

ACUERDO N° 493: En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) Dejar sin efecto el Pto. I inc. a) del Acuerdo N° 476/13.-

II) Disponer que la Dra. Virginia Ximena Paris, Sria. del Juzgado de Instrucción en lo Penal de Concarán, pasará a cumplir funciones en la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Familia y Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial .

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-